

RESOLUCIÓN DE 28 DE JULIO DE 2023 DE LA DIRECCIÓN DEL INSTITUTO ANDALUZ DEL PATRIMONIO HISTÓRICO (IAPH) POR LA QUE SE INFORMA DE LA RESOLUCIÓN DEL PROCESO DE TRASLADO Y PROMOCIÓN INTERNA Y SE EFECTÚA CONVOCATORIA DE OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO PARA LA PROVISIÓN DE UN PUESTO DE TÉCNICO/A SUPERIOR DE PROYECTOS (REFERENCIA 12/2023_TS_PROYECTOS)

I. Antecedentes

1. Con fecha 18 de mayo de 2023, el Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico (en adelante IAPH), conforme a la Ley de Presupuestos vigente, solicita a la Dirección General de Sector Público Instrumental autorización para la aplicación de la tasa de reposición adelantada correspondiente a 2024, proponiendo la contratación indefinida de un puesto de Técnico/a Superior de Proyectos.
2. Con fecha 14 de junio de 2023, la Dirección General de Sector Público Instrumental emite informe favorable a dicha contratación.
3. Conforme al artículo 26.3 del I Convenio Colectivo del IAPH, se tramita dicha oferta de empleo con arreglo al siguiente orden de prelación: personas en situación de excedencia con derecho preferente al reingreso, que hayan solicitado la reincorporación y provengan del mismo grupo o nivel similar. Concurso traslado. Concurso de promoción.
4. Desde el Área de Gestión de Personas se informa que no se ha recibido ninguna solicitud de reincorporación de personas en situación de excedencia que provengan del mismo grupo o nivel similar.
5. Con fecha 30 de junio de 2023 se efectúa convocatoria de traslado/promoción para cubrir, mediante contrato indefinido a tiempo completo, una plaza de Técnico/a Superior de Proyectos del Centro de Intervención del IAPH, según el procedimiento establecido en el I Convenio Colectivo de la agencia, (BOJA n.º 124 de 30 de junio de 2023).
6. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes a la convocatoria, la persona responsable del registro del IAPH certifica que no se ha recibido ninguna solicitud.
7. El día 17 de julio de 2023 a las 13:00 h. se reúne el comité de selección y acuerda dejar desierta la convocatoria interna. , se proceda a la tramitación de la oferta de empleo público.

Juan José Primo Jurado, Director del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, en virtud del nombramiento efectuado mediante Orden de la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico de fecha 20 de noviembre de 2019 y en el ejercicio de las funciones que le atribuye el art. 14.1.j) del Decreto 75/2008, de 4 de marzo, por el que el Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico se adapta a la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y se aprueban sus Estatutos,

Código:RXPMw809BEFI2MH8nthxB3JXFKi f kX.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	JUAN JOSE PRIMO JURADO	FECHA	28/07/2023
ID. FIRMA	RXPMw809BEFI2MH8nthxB3JXFKi f kX	PÁGINA	1/2



RESUELVO

Primero.- Dejar desierta la convocatoria interna de traslado y promoción para la provisión, mediante contrato indefinido a tiempo completo, de un puesto de Técnico/a Superior de Proyectos, por no haberse recibido ninguna solicitud.

Segundo.- Proceder a la tramitación de la oferta de empleo público.

Contra esta resolución podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes ante la Dirección del IAPH, o bien directamente recurso ante la jurisdicción contencioso-administrativa en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente la fecha su publicación.

El Director, Juan José Primo Jurado

Código:RXPmW809BEFI2MH8nthxB3JXFKi f kX.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	JUAN JOSE PRIMO JURADO	FECHA	28/07/2023
ID. FIRMA	RXPmW809BEFI2MH8nthxB3JXFKi f kX	PÁGINA	2/2